

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-008/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la unidad requirente y usuaria y los participantes, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-008/2022 relativa al Suministro de equipo de cómputo y tecnologías de la información, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 01 de junio de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-008/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Página 1 de 8



- IT SOLUCIONES DE INOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V.
- NUGA SYS, S.A. DE C.V.
- COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CORPORATIVOS CONNECTUA, S.A.P.I. DE C.V.
- MICROXPERS, S.A. DE C.V.
- ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que el 14 de junio del año en curso, se llevó a cabo el evento de junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta Primera las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 11:00 horas del día 21 de junio de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes

En ese mismo acto se hizo constar que los representantes de las empresa(s) IT SOLUCIONES DE INOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V., NUGA SYS, S.A. DE C.V., COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., y SERVICIOS CORPORATIVOS CONNECTUA, S.A.P.I. DE C.V., no asistieron al evento, por lo que se descalificó de la presente Licitación a dichas empresas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa": d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases."**

Así mismo, las personas morales denominadas MICROXPERS, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V. y PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., sí asistieron y si presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y

Página 2 de 8



económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

En lo que respecta a los sobres de las propuestas económicas presentadas por dichas empresas quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 11:00 horas del día 23 de junio de 2022, fue celebrado el evento de Fallo técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, y de conformidad con el dictamen técnico presentado por Lic. Mauricio Moncada Santoyo, Director Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V., Sí Cumplió con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica para las Partidas 1, 2, 5, 7 y 8; por otra parte para la Partida 4, se desechó su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación toda vez que el licitante no presentó en la forma y términos todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente en la Partida 4, ya que el requisito solicitado para el componente Memoria es 32 Gb 2400 MHz DDR4 (1 SoDIMM x 16Gb) y el concursante en su ficha propone 16 GB SO-DIMM DDR4 3200 MHz, siendo esta inferior al requerimiento de LA UNIDAD REQUIRENTE. Por lo anterior expuesto, se descalificó la propuesta técnica presentada por el licitante para la Partida 4, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), s) y t)* de la presente licitación.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., Sí Cumplió con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica para las Partidas 1, 2, 4 y 7; por otra parte para la Partida 3, se desechó su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación, lo anterior, toda vez que el licitante no presentó en la forma y términos todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente en la Partida 3, ya que el requisito solicitado para el componente Monitor es: Monitor a color de 28 pulgadas y el concursante en su ficha propone: Monitor HP E24m G4 USB-C Conf FHD, siendo esta inferior al requerimiento de LA UNIDAD REQUIRENTE. Por lo anterior expuesto, se descalificó la propuesta técnica presentada por el licitante para la Partida 4, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j),s) y t)* de la presente licitación.

Página 3 de 8



En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas MICROXPPTS, S.A. DE C.V., ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V. y ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., Sí Cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

SEXTO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 24 de junio de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas y económicas presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

FALLO

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y

Página 4 de 8



Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se adjudica a la persona moral denominada MICROXPERTS, S.A. DE C.V., las partidas 1, 2, 4, 7 y 8 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
1	32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR 23.8", SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$26,392.00	\$844,544.00
2	7	COMPUTADORA PORTÁTIL MONITOR 14", SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$19,014.00	\$133,098.00
4	2	COMPUTADORA PORTÁTIL MONITOR 15", SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$49,270.00	\$98,540.00
7	1	PLOTTER, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$45,446.00	\$45,446.00
8	5	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$3,253.00	\$16,265.00
SUBTOTAL:				\$1,137,893.00
IVA:				\$182,062.88
TOTAL:				\$1,319,955.88

SEGUNDA.- Se adjudica a la persona moral denominada ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V., la partida 3 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
3	3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR 28", SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$51,850.00	\$155,550.00
SUBTOTAL:				\$155,550.00
IVA:				\$24,888.00
TOTAL:				\$180,438.00



TERCERO.- Se adjudica a la persona moral denominada ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., la partida 6 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
6	8	IMPRESORA LASER, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$56,000.00	\$448,000.00
SUBTOTAL:				\$448,000.00
IVA:				\$71,680.00
TOTAL:				\$519,680.00

CUARTO.- Se adjudica a la persona moral denominada NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V., la partida 5 con las siguientes especificaciones:

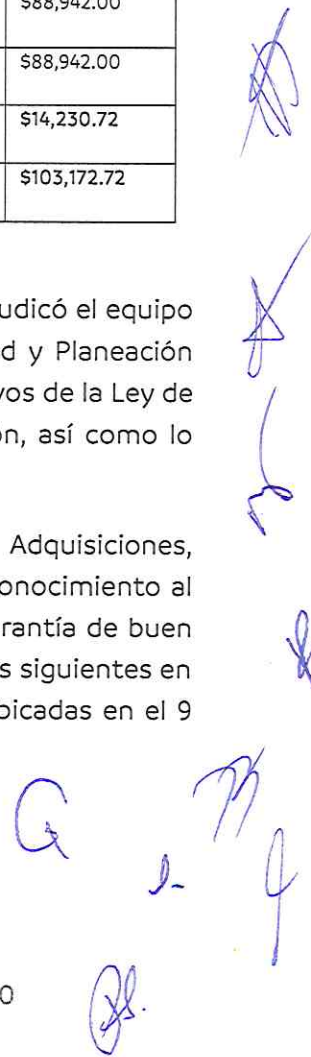
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO	TOTAL
5	1	ESCANER DOBLE CARTA USO RUDO, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$88,942.00	\$88,942.00
SUBTOTAL:				\$88,942.00
IVA:				\$14,230.72
TOTAL:				\$103,172.72

Las propuestas presentadas por los participante adjudicados, fueron solventes y se adjudicó el equipo de cómputo y tecnologías de la información, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9

Página 6 de 8





(noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. PASCUAL ARCADIO SALAZAR MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.


LIC. ROBERTO CLEMENTE CANDANOSA CANTÚ.

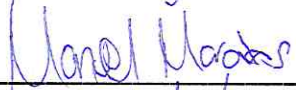





LISTA DE ASISTENTES

1. MICROPERTS, S.A. DE C.V.
C. MARCELINO CEDILLO ORDOÑEZ.
2. ADSONIA CONSULTORES, S.A. DE C.V.
C. MANUEL MORALES CHÁVEZ
3. NETZY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
C. JONATHAN ISAÍ RUBÍ ALVARADO.







Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-008/2022, relativa al Suministro de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.





